

**IM PRÉSTAMOS FONDOS
CÉDULAS, Fondo de
Titulización de Activos
(Fondo liquidado y
extinguido)**

Estados Financieros de Liquidación y Notas a los mismos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de marzo de 2020, junto con el Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Administradores de INTERMONEY TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de liquidación de IM PRÉSTAMOS FONDOS CÉDULAS, F.T.A. (Fondo liquidado y extinguido) –en adelante, el Fondo–, gestionado por INTERMONEY TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora) que comprenden el balance de liquidación a 5 de marzo de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, el estado de flujos de efectivo de liquidación, el estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación y las notas explicativas correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de marzo de 2020 (denominados conjuntamente “los Estados Financieros de Liquidación”).

En nuestra opinión, los Estados Financieros de Liquidación adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 5 de marzo de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de marzo de 2020, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de liquidación en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los Estados Financieros de Liquidación del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros de Liquidación en su

conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Realización de los activos titulizados en el marco del proceso de liquidación y amortización de los pasivos

Descripción

Tal y como se indica en la nota 1 de las notas explicativas adjuntas, Al haber llegado el Fondo a la fecha de su vencimiento final (24 de enero de 2020), haberse amortizado la totalidad de los Activos Titulizados y haberse amortizado la totalidad de los Bonos emitidos con fecha 24 de enero de 2020, se iniciaron los trámites para proceder a la liquidación del Fondo. En este sentido, con fecha 5 de marzo de 2020 se ha procedido a la extinción definitiva del Fondo mediante acta notarial. Dada la especificidad de la situación se ha considerado un aspecto más relevante en nuestra auditoría analizar la realización de los activos y la amortización de los pasivos del Fondo.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos encaminados a verificar que los pagos realizados por el Fondo durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de marzo de 2020, considerando los cobros producidos durante el mismo, están de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en la escritura de constitución del Fondo. Asimismo, hemos obtenido la documentación justificativa de los cobros y pagos asociados a ese proceso de liquidación.

El desglose de información en relación con el proceso de liquidación y extinción del Fondo está incluido en las notas 1, 4 y 6.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre las notas 1 y 2 de los Estados Financieros de Liquidación, en las que se describe que, al haber llegado el Fondo a la fecha de su vencimiento final (24 de enero de 2020), haberse amortizado la totalidad de los Activos Titulizados (véase nota 4 de las notas explicativas adjuntas) y haberse amortizado la totalidad de los Bonos emitidos con fecha 24 de enero de 2020 (véase nota 6 de las notas explicativas adjuntas), se iniciaron los trámites para proceder a la liquidación del Fondo. En este sentido, con fecha 5 de marzo de 2020 se ha procedido a la extinción definitiva del Fondo mediante acta notarial. En base a estas circunstancias, los administradores de la Sociedad Gestora han formulado los Estados Financieros de Liquidación del Fondo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de marzo de 2020 de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con los Estados Financieros de Liquidación

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular los Estados Financieros de Liquidación adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de Estados Financieros de Liquidación libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros de Liquidación, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

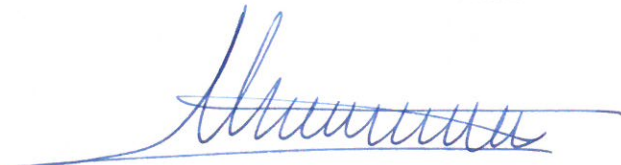
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros de Liquidación en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros de Liquidación.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Antonio Ríos Cid
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20245

30 de junio de 2020



DELOITTE, S.L.

2020 Núm. 01/20/11025

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros de Liquidación, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros de Liquidación o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Si la utilización del principio de empresa en funcionamiento no es adecuado teniendo en cuenta las circunstancias, concluimos si el principio alternativo es aceptable. Si el citado principio alternativo es adecuado, concluimos si la información revelada acerca del principio contable utilizado en la preparación de los Estados Financieros de Liquidación es adecuada.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados Financieros de Liquidación, incluida la información revelada y si los Estados Financieros de Liquidación representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8ª



ON9723793

IM PRÉSTAMOS FONDOS CÉDULAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 5 DE MARZO DE 2020 Y BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

| ACTIVO | Nota | 05/03/2020 | 31/12/2019 (*) | PASIVO | Nota | 05/03/2020 | 31/12/2019 (*) |
|--|------|------------|----------------|--|------|------------|----------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | - | - | PASIVO NO CORRIENTE | | - | - |
| Activos financieros a largo plazo | | - | - | Provisiones a largo plazo | | - | - |
| Activos titulizados | | - | - | Pasivos financieros a largo plazo | | - | - |
| Participaciones hipotecarias | | - | - | Obligaciones y otros valores negociables | | - | - |
| Certificados de transmisión hipotecaria | | - | - | Serías no subordinadas | | - | - |
| Préstamos hipotecarios | | - | - | Serías subordinadas | | - | - |
| Cédulas hipotecarias | | - | - | Correcciones de valor por reperusión de pérdidas (-) | | - | - |
| Préstamos a promotores | | - | - | Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | - |
| Préstamos a PYMES | | - | - | Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| Préstamos a empresas | | - | - | Deudas con entidades de crédito | | - | - |
| Cédulas territoriales | | - | - | Préstamo subordinado | | - | - |
| Créditos AAPP | | - | - | Crédito línea de liquidez dispuesta | | - | - |
| Préstamos Consumo | | - | - | Otras deudas con entidades de crédito | | - | - |
| Préstamos automoción | | - | - | Correcciones de valor por reperusión de pérdidas (-) | | - | - |
| Cuentas de arrendamiento financiero (leasing) | | - | - | Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | - |
| Cuentas a cobrar | | - | - | Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| Bonos de titulización | | - | - | Derivados | | - | - |
| Otros | | - | - | Derivados de cobertura | | - | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | - | Correcciones de valor por reperusión de pérdidas (-) | | - | - |
| Activos dudosos -principal- | | - | - | Otros pasivos financieros | | - | - |
| Activos dudosos -intereses- | | - | - | Garantías financieras | | - | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | | - | - | Correcciones de valor por reperusión de pérdidas (-) | | - | - |
| Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - | Otros | | - | - |
| Derivados | | - | - | Pasivos por impuesto diferido | | - | - |
| Derivados de cobertura | | - | - | | | - | - |
| Otros activos financieros | | - | - | PASIVO CORRIENTE | | - | 11.303 |
| Garantías financieras | | - | - | Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | | - | - |
| Otros | | - | - | Provisiones a corto plazo | | - | - |
| Activos por impuesto diferido | | - | - | Pasivos financieros a corto plazo | | - | 11.128 |
| Otros activos no corrientes | | - | - | Obligaciones y otros valores negociables | | 6 | 10.931 |
| | | - | - | Serías no subordinadas | | - | 11.021 |
| | | - | - | Serías subordinadas | | - | 250 |
| | | - | - | Correcciones de valor por reperusión de pérdidas (-) | | - | (342) |
| | | - | - | Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | 2 |
| | | - | - | Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| | | - | - | Intereses vencidos e impagados | | - | - |
| | | - | - | Deudas con entidades de crédito | | - | - |
| | | - | - | Préstamo subordinado | | - | - |
| | | - | - | Crédito línea de liquidez dispuesta | | - | - |
| | | - | - | Otras deudas con entidades de crédito | | - | - |
| | | - | - | Correcciones de valor por reperusión de pérdidas (-) | | - | - |
| | | - | - | Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | - |
| | | - | - | Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| | | - | - | Intereses vencidos e impagados | | - | - |
| | | - | - | Derivados | | 10 | 195 |
| | | - | - | Derivados de cobertura | | - | 105 |
| | | - | - | Correcciones de valor por reperusión de pérdidas (-) | | - | - |
| | | - | - | Otros pasivos financieros | | - | - |
| | | - | - | Acreedores y otras cuentas a pagar | | - | - |
| | | - | - | Garantías financieras | | - | - |
| | | - | - | Otros | | - | - |
| | | - | - | Correcciones de valor por reperusión de pérdidas (-) | | - | - |
| | | - | - | Ajustes por periodificaciones | | 7 | 177 |
| | | - | - | Comisiones | | - | - |
| | | - | - | Comisión sociedad gestora | | - | - |
| | | - | - | Comisión administrador | | - | - |
| | | - | - | Comisión agente financiero/pagos | | - | - |
| | | - | - | Comisión variable | | - | 5.025 |
| | | - | - | Otras comisiones de cedente | | - | - |
| | | - | - | Correcciones de valor por reperusión de pérdidas (-) | | - | (8.025) |
| | | - | - | Otras comisiones | | - | - |
| | | - | - | Otros | | - | 177 |
| | | - | - | Ajustes por periodificaciones | | 6 | - |
| | | - | - | Comisiones | | - | - |
| | | - | - | Otros | | - | - |
| | | - | - | AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | | - | 11 |
| | | - | - | Activos financieros disponibles para la venta | | - | - |
| | | - | - | Coberturas de flujos de efectivo | | - | (1) |
| | | - | - | Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos | | - | - |
| | | - | - | | | - | - |
| TOTAL ACTIVO | | - | 11.302 | TOTAL PASIVO | | - | 11.302 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, e efectos comparativos.

Las Notas 1 a 10 adjuntas forman parte integrante del balance de liquidación al 5 de marzo de 2020.



CLASE 8.^a



ON9723794

IM PRÉSTAMOS FONDOS CÉDULAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE MARZO DE 2020 Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y
GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

| | Nota | 2020 | 2019 (*) |
|--|-----------|------------|------------|
| Intereses y rendimientos asimilados | | 177 | 318 |
| Activos titulizados | | - | - |
| Otros activos financieros | 7 | 177 | 318 |
| Intereses y cargas asimilados | | - | (8) |
| Obligaciones y otros valores emitidos | | - | (8) |
| Deudas con entidades de crédito | | - | - |
| Otros pasivos financieros | | - | - |
| Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto) | | - | 6 |
| MARGEN DE INTERESES | | 177 | 316 |
| Resultado de operaciones financieras (neto) | | - | - |
| Resultados de derivados de negociación | | - | - |
| Otros ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG | | - | - |
| Activos financieros disponibles para la venta | | - | - |
| Otros | | - | - |
| Diferencias de cambio (neto) | | - | - |
| Otros ingresos de explotación | | - | - |
| Otros gastos de explotación | | (9) | (58) |
| Servicios exteriores | | - | - |
| Servicios de profesionales independientes | | - | - |
| Servicios bancarios y similares | | - | - |
| Publicidad y propaganda | | - | - |
| Otros servicios | | - | - |
| Tributos | | - | - |
| Otros gastos de gestión corriente | 7 y 9 | (9) | (58) |
| Comisión sociedad gestora | | (3) | (39) |
| Comisión administrador | | - | - |
| Comisión agente financiero/pagos | | (3) | (17) |
| Comisión variable | | - | - |
| Otras comisiones del cedente | | - | - |
| Otros gastos | | (3) | (2) |
| Deterioro de activos financieros (neto) | | - | (31) |
| Deterioro neto de activos titulizados | | - | (31) |
| Deterioro neto de otros activos financieros | | - | - |
| Dotaciones a provisiones (neto) | | - | - |
| Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta | | - | - |
| Repercusión de pérdidas (ganancias) | 6, 7 y 10 | (168) | (227) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | - | - |
| Impuesto sobre beneficios | | - | - |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | - | - |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 10 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de marzo de 2020.



CLASE 8.^a



0N9723795

**IM PRÉSTAMOS FONDOS CÉDULAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE MARZO DE 2020 Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (NOTAS 1, 2 Y 3)**

(Miles de Euros)

| | 2020 | 2019 (*) |
|---|-----------------|-----------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | (24) | 1 |
| Flujo de caja neto por intereses de las operaciones | - | 3 |
| Intereses cobrados de los activos titulizados | - | - |
| Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos | (1) | (8) |
| Cobros por operaciones de derivados de cobertura | 1 | 11 |
| Pagos por operaciones de derivados de cobertura | - | - |
| Intereses cobrados de otros activos financieros | - | - |
| Intereses pagados por deudas con entidades de crédito | - | - |
| Otros intereses cobrados/pagados (neto) | - | - |
| Comisiones y gastos por servicios financieros pagados | (24) | (2) |
| Comisión sociedad gestora | - | - |
| Comisión administrador | - | - |
| Comisión agente financiero/pagos | - | - |
| Comisión variable | (21) | - |
| Otras comisiones | (3) | (2) |
| Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación | - | - |
| Pagos por garantías financieras | - | - |
| Cobros por garantías financieras | - | - |
| Pagos por operaciones de derivados de negociación | - | - |
| Cobros por operaciones de derivados de negociación | - | - |
| Otros pagos de explotación | - | - |
| Otros cobros de explotación | - | - |
| FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN | (11.272) | (11.191) |
| Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización | - | - |
| Flujos de caja por adquisición de activos financieros | - | - |
| Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos | (11.271) | (11.190) |
| Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados | - | 11.021 |
| Cobros por amortización anticipada de activos titulizados | - | - |
| Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados | - | - |
| Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos | - | - |
| Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías | - | - |
| Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos | (11.271) | (22.211) |
| Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo | (1) | (1) |
| Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito | - | - |
| Pagos por amortización deudas con entidades de crédito | - | - |
| Pagos a Administraciones públicas | (1) | (1) |
| Otros cobros y pagos | - | - |
| INCREMENTO/DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES | (11.296) | (11.190) |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo | 11.296 | 22.486 |
| Efectivo o equivalentes al final del periodo | - | 11.296 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 10 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo de liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de marzo de 2020.



CLASE 8.^a



ON9723796

IM PRÉSTAMOS FONDOS CÉDULAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y 5 DE MARZO DE 2020 Y ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de Euros)

| | 2020 | 2019 (*) |
|--|------|----------|
| Activos financieros disponibles para la venta | | |
| Ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| Efecto fiscal | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | - | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta | - | - |
| Cobertura de los flujos de efectivo | | |
| Ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| Efecto fiscal | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | - | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables | - | - |
| Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos | | |
| Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo | - | - |
| Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| Efecto fiscal | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | - | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias | - | - |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | - | - |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 10 adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de marzo de 2020.



CLASE 8.ª



ON9723797

IM PRÉSTAMOS FONDOS CÉDULAS, Fondo de Titulización de Activos (Fondo liquidado y extinguido)

Notas a los Estados Financieros de Liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de marzo de 2020

1. Reseña del Fondo

IM PRÉSTAMOS FONDOS CÉDULAS, Fondo de Titulización de Activos (Fondo liquidado y extinguido) -en adelante, el Fondo- se constituyó el 25 de julio de 2007 mediante escritura pública, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulaban los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización. El Fondo estaba regulado conforme a (i) su Folleto de emisión (ii) la Escritura de Constitución del Fondo, (iii) la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, y en tanto resulte de aplicación, (iv) la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de Entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, (v) la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, (vi) el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y (vii) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo constituía un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, y tenía carácter cerrado. En su activo agrupaba los Activos titulizados derivados de 14 Préstamos Subordinados, concedidos en su momento por las Entidades Participantes: Cajasol (actualmente, CaixaBank, S.A.), Caja Canarias (actualmente, Bankia, S.A.), Caja de Ahorros del Mediterráneo (actualmente, Banco Sabadell, S.A.), Caixa Laietana (actualmente, Bankia, S.A.), Caja Castilla La Mancha (actualmente, Liberbank, S.A.), Caixa Manlleu (actualmente, BBVA, S.A.), Caixa Penedès (actualmente, Banco Sabadell, S.A.), Caixa Terrassa (actualmente, BBVA, S.A.), CajaSur (actualmente, KutxaBank, S.A.), Banco Gallego (actualmente, Banco Sabadell, S.A.), Caixa Manresa (actualmente, BBVA, S.A.) y Caja Badajoz (actualmente, Ibercaja, S.A.) a varios Fondos de Titulización gestionados por Haya Titulización, S.G.F.T., S.A.U. (en adelante, los Fondos AyT) y a varios Fondos de Titulización gestionados por Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A. (en adelante, los Fondos TDA) con la finalidad de dotar los fondos de reserva de dichos Fondos de Titulización. Banco Santander, S.A. adquirió los actuales préstamos, de las referidas Entidades Participantes, y las cedió al Fondo en el momento de la constitución de éste. El importe nominal de los citados Activos titulizados en la fecha de constitución ascendió a 344.131 miles de euros. En la misma fecha, se emitieron Bonos de Titulización de Activos por importe de 351.900 miles de euros, siendo la fecha de desembolso el 31 de julio de 2007. El valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

Con fecha 24 de julio de 2007, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró la constitución del Fondo mediante la verificación y registro del folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos.

Al haber llegado el Fondo a la fecha de su vencimiento final (24 de enero de 2020), haberse amortizado la totalidad de los Activos Titulizados (véase Nota 4) y haberse amortizado la totalidad de los Bonos emitidos con fecha 24 de enero de 2020 (véase Nota 6), se iniciaron los trámites para proceder a la liquidación del Fondo. En este sentido, con fecha 5 de marzo de 2020 se ha procedido a la extinción definitiva del Fondo mediante acta notarial.



CLASE 8.^a



ON9723798

2. Bases de presentación de los estados financieros de liquidación

a) Imagen fiel

Los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos han sido preparados con el único objeto de llevar a cabo la extinción del Fondo, por lo que no pretenden mostrar toda la información requerida para elaborar unas cuentas anuales. Dichos estados financieros de liquidación comprenden el balance de liquidación, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, el estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación y el estado de flujos de efectivo de liquidación. Los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Por tanto, tal y como se explica en los párrafos siguientes, y dado que el Fondo se encuentra en liquidación, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de marzo de 2020 se ha aplicado específicamente la mencionada Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. La aplicación del mencionado marco de información financiera permite que los estados financieros y las notas a los mismos muestren la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 5 de marzo de 2020 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de marzo de 2020.

Así, con fecha 25 de octubre de 2013, fue publicada la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Dicha Resolución desarrolla, como norma complementaria del Plan General de Contabilidad, el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y es de aplicación obligatoria para todas las entidades, cualquiera que sea su forma jurídica, que deban aplicar el Plan General de Contabilidad, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y las normas de adaptación de los citados textos (como es el caso de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), cuando se haya acordado la apertura de la liquidación. La aplicación de esta Resolución supone que la valoración de los elementos patrimoniales estará dirigida a mostrar la imagen fiel de las operaciones tendientes a realizar el activo y cancelar sus deudas.

Puesto que la Resolución mencionada en el párrafo anterior es una norma de obligado cumplimiento, al ser emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en aplicación de la habilitación que le concede el propio Reglamento que desarrolla el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre), que dicha Resolución es una norma que desarrolla y complementa el mencionado Plan General de Contabilidad, y puesto que dicho Plan General de Contabilidad y sus desarrollos son de aplicación subsidiaria a los Fondos de Titulización en todo lo no establecido expresamente en su legislación específica (en el caso del Fondo, en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, dada la situación de liquidación en la que se encuentra, han formulado estos estados de liquidación, tal y como se menciona en el primer párrafo de este apartado, sobre la base del marco normativo de información financiera establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, considerando las reglas especiales recogidas en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Los Estados Financieros de Liquidación del Fondo, que han sido formulados por los Administradores de su Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada Sociedad Gestora. No obstante, se estima que dichos estados financieros serán aprobados sin cambios.



CLASE 8.^a



0N9723799

b) Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estos estados financieros de liquidación y las notas a los mismos teniendo en consideración los principios y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en los mismos. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de los estados financieros de liquidación del Fondo y de las notas a los mismos, los Administradores de la Sociedad Gestora no han realizado juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los presentes estados financieros de liquidación y de las Notas a los mismos.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de liquidación, de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, del estado de flujos de efectivo de liquidación y del estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas a los estados financieros de liquidación.

e) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en estas notas a los estados financieros de liquidación respecto a información de cuestiones medioambientales.

f) Hechos posteriores

Con posterioridad al 5 de marzo de 2020 no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas a los estados financieros de liquidación.

g) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes estados financieros de liquidación, además de las cifras correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de marzo de 2020, las correspondientes al ejercicio 2019. La información contenida en estas notas a los estados financieros de liquidación referida al ejercicio 2019 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos.

Adicionalmente, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 5 de marzo de 2020 no refleja un año completo de actividad.

Por otro lado, tal y como se indica en el apartado 8 de la Norma 28^a de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a continuación, se presentan el balance a la fecha inmediatamente anterior a aquella en la que se decidió la liquidación del Fondo y un estado de flujos de efectivo referido al periodo comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a aquella en la que se decidió la liquidación del Fondo y la fecha de extinción del Fondo.



CLASE 8.^a



0N9723800

Balance al 23 de enero de 2020

| ACTIVO | Miles de euros |
|---|----------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | |
| Activos financieros a largo plazo | - |
| Activos titulizados | - |
| <i>Cuentas por cobrar</i> | - |
| <i>Intereses y gastos devengados no vencidos</i> | - |
| <i>Activos dudosos – principal-</i> | - |
| <i>Activos dudosos – intereses-</i> | - |
| <i>Correcciones de valor por deterioro de activos (-)</i> | - |
| Derivados | - |
| <i>Derivados de cobertura</i> | - |
| Otros activos financieros | - |
| Activos por impuesto diferido | - |
| Otros activos no corrientes | - |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | - |
| ACTIVO CORRIENTE | |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | 11.302 |
| Activos financieros a corto plazo | - |
| Activos titulizados | - |
| <i>Cuentas por cobrar</i> | - |
| <i>Intereses y gastos devengados no vencidos</i> | 31 |
| <i>Intereses vencidos e impagados</i> | - |
| <i>Activos dudosos – principal-</i> | - |
| <i>Activos dudosos – intereses-</i> | - |
| <i>Correcciones de valor por deterioro de activos (-)</i> | (31) |
| Derivados | - |
| <i>Derivados de cobertura</i> | - |
| Otros activos financieros | - |
| <i>Deudores y otras cuentas a cobrar</i> | - |
| <i>Garantías financieras</i> | - |
| <i>Otros</i> | - |
| Ajustes por periodificaciones | 6 |
| Otros | 6 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 11.296 |
| Tesorería | 11.296 |
| Otros activos líquidos equivalentes | - |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 11.302 |
| TOTAL ACTIVO | 11.302 |



CLASE 8.^a



ON9723801

Balance al 23 de enero de 2020

| PASIVO | Miles de euros |
|---|----------------|
| PASIVO NO CORRIENTE | |
| Provisiones a largo plazo | - |
| Pasivos financieros a largo plazo | - |
| Obligaciones y otros valores emitidos | - |
| Deudas con entidades de crédito | - |
| Derivados | - |
| <i>Derivados de cobertura</i> | - |
| Otros pasivos financieros | - |
| Pasivos por impuesto diferido | - |
| TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | - |
| PASIVO CORRIENTE | |
| Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | - |
| Provisiones a corto plazo | - |
| Pasivos financieros a corto plazo | 11.126 |
| Obligaciones y otros valores emitidos | 10.931 |
| <i>Series no subordinadas</i> | 11.021 |
| <i>Series subordinadas</i> | 250 |
| <i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)</i> | (342) |
| <i>Intereses y gastos devengados</i> | 2 |
| <i>Intereses vencidos e impagados</i> | - |
| Deudas con entidades de crédito | - |
| <i>Préstamo subordinado</i> | - |
| <i>Otras deudas con entidades de crédito</i> | - |
| <i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)</i> | - |
| <i>Intereses y gastos devengados</i> | - |
| <i>Intereses vencidos e impagados</i> | - |
| Derivados | 195 |
| <i>Derivados de cobertura</i> | 195 |
| <i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)</i> | - |
| Otros pasivos financieros | - |
| Ajustes por periodificaciones | 177 |
| Comisiones | - |
| <i>Comisión sociedad gestora</i> | - |
| <i>Comisión administrador</i> | - |
| <i>Comisión agente financiero/pagos</i> | - |
| <i>Comisión variable</i> | 8.025 |
| <i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)</i> | (8.025) |
| <i>Otras comisiones</i> | - |
| Otros | 177 |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | 11.303 |
| AJUSTES REPERCUTIDOS EN EL BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | (1) |
| Coberturas de flujos de efectivo | (1) |
| Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos | - |
| TOTAL AJUSTES REPERCUTIDOS EN EL BALANCE E INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | - |
| TOTAL PASIVO | 11.302 |



CLASE 8.^a



ON9723802

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 23 de enero y el 5 de marzo de 2020:

| | Miles de euros |
|---|-----------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | (24) |
| Flujo de caja neto por intereses de las operaciones | - |
| Intereses cobrados de los activos titulizados | - |
| Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos | (1) |
| Cobros por operaciones de derivados de cobertura | 1 |
| Pagos por operaciones de derivados de cobertura | - |
| Intereses cobrados de otros activos financieros | - |
| Intereses pagados por deudas con entidades de crédito | - |
| Otros intereses cobrados/pagados (neto) | - |
| Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo | (24) |
| Comisiones sociedad gestora | - |
| Comisiones administrador | - |
| Comisiones agente financiero/pagos | - |
| Comisiones variables | (21) |
| Otras comisiones | (3) |
| Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación | - |
| Pagos por garantías financieras | - |
| Cobros por garantías financieras | - |
| Pagos por operaciones de derivados de negociación | - |
| Cobros por operaciones de derivados de negociación | - |
| Otros pagos de explotación | - |
| Otros cobros de explotación | - |
| FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN | (11.272) |
| Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulación de activos | - |
| Flujos de caja por adquisición de activos financieros | - |
| Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos | (11.271) |
| Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados | - |
| Cobros por amortización anticipada de activos titulizados | - |
| Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados | - |
| Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos | - |
| Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías | - |
| Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos | (11.271) |
| Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo | (1) |
| Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito | - |
| Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito | - |
| Pago a Administraciones públicas | (1) |
| Otros cobros y pagos | - |
| INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES | (11.296) |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo | 11.296 |
| Efectivo o equivalentes al final del periodo | - |



CLASE 8.^a



0N9723803

h) Corrección de errores

En la elaboración de estos estados financieros de liquidación y de las notas a los mismos no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

i) Cambios en criterios contables

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de marzo de 2020 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de los estados financieros de liquidación, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de marzo de 2020, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “derivado financiero” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance de liquidación:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Activos titulizados: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.



CLASE 8.^a



ON9723804

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance de liquidación:

- Obligaciones y otros valores negociables: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar", se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

iii. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" o "Intereses y cargas asimiladas", según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.



CLASE 8.ª



0N9723805

iv. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, el valor razonable de los activos y de los pasivos y activos financieros del Fondo al 5 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 no difiere significativamente de sus correspondientes valor es en libros a dichas fechas.

c) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance de liquidación, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable. Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produzca por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2016, de 20 de abril, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13ª de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.



CLASE 8.ª



0N9723806

ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

d) Periodificaciones (pasivo)

Corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, devengadas en el periodo al que se refiere el balance de liquidación y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, este epígrafe del pasivo del balance de liquidación incluirá, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f) de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se diferencian durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.



CLASE 8.^a



ON9723807

f) Remuneración variable

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta remuneración variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengado en el período. Se exceptúan de dicha diferencia la propia remuneración variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

g) Repercusión de pérdidas

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al apartado f) anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance de liquidación, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

h) Impuesto sobre Beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 25%.

Dado que en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de marzo de 2020 y en el ejercicio 2019 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 9).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance de liquidación, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa aplicable al Fondo, su valor patrimonial ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto



CLASE 8.^a



0N9723808

activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Al 5 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

j) Baja del balance de liquidación de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance de liquidación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similantemente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance de liquidación cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

k) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance de liquidación por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

l) Estados de flujos de efectivo de liquidación

En el estado de flujos de efectivo de liquidación se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo de liquidación, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del activo del balance de liquidación.

m) Estados de ingresos y gastos reconocidos de liquidación

Este estado recoge los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance de liquidación.



CLASE 8.ª



0N9723809

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance de liquidación.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

n) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance de liquidación, clasificándose en caso contrario como no corriente.

o) Coberturas contables

El Fondo utilizaba derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados ("derivados OTC").

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, eran designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que pudiera tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

En relación a los derivados financieros, se consideraba valor razonable el importe por el que pudiera ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizaran una transacción en condiciones de independencia mutua. Para ello se obtenían referencias y precios comparables en mercados activos, y se usaban técnicas de valoración y metodologías generalmente aceptadas para la determinación de los precios.

En relación a la valoración de los derivados financieros de pasivo y para el Fondo, la Sociedad Gestora incluía entre otros, el riesgo de crédito o impago asociado a los Activos titulizados y el riesgo de liquidez; dado que el patrimonio del Fondo era nulo en todo momento, las variaciones de valor en el derivado se trasladarían al resto de instrumentos de pasivo.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reunían las condiciones que permitían considerarlos como de cobertura se trataban a efectos contables como "derivados de negociación".

El Fondo tenía contratado con Banco Santander, S.A. una permuta financiera de interés para la cobertura del riesgo de tipo de interés y de las diferencias temporales entre el momento en que el Fondo recibía sus ingresos y aquel en el que tenía obligación de efectuar pagos.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasificaban en las siguientes categorías:



CLASE 8.^a



ON9723810

- Cobertura del valor razonable: cubría la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pudiera afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocían en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubría la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuyera a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pudiera afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se hubiera determinado como cobertura eficaz, se reconocería en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afectara al resultado.

El Fondo únicamente suscribió operaciones de cobertura de flujos de efectivo para cubrir el riesgo de interés. Dado que los flujos de la cartera de activos financieros titulizados del Fondo estaban referenciados a tipos de interés o a períodos de revisión de tipos distintos a los flujos de la cartera de los pasivos financieros emitidos, este riesgo se cubría con la contratación de una permuta financiera mediante la que el Fondo recibía y entregaba flujos variables, siendo la realidad económica de la transacción asegurar la estructura financiera del Fondo.

Una cobertura se consideraría altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo podía esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que fuera atribuible al riesgo cubierto fueran compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hubieran oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

De acuerdo con el apartado 9 de la norma 16^a de la Circular 2/2016 de la C.N.M.V., las coberturas contratadas por la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo eran consideradas altamente eficaces porque se cumplía que:

- i. Los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto eran iguales y se obtenían en el mismo plazo que los que se entregaban a la entidad de contrapartida de la permuta financiera.
- ii. Los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera eran iguales y se obtenían en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

Cuando en algún momento hubiera dejado de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas hubieran dejado de ser tratadas como tales y hubieran sido reclasificadas como derivados de negociación, registrándose de acuerdo con su naturaleza.

4. Activos titulizados

En la fecha de constitución del Fondo, la entidad cedente cedió los Activos Titulizados derivados de los Préstamos Subordinados al Fondo, por un valor nominal de 344.131 miles de euros. El precio de compra de los Activos Titulizados fue del 99,23% de su valor nominal. Con fecha 11 de noviembre de 2019, se amortizaron íntegramente los préstamos que constituían los Activos Titulizados del Fondo, procediéndose a la amortización de la totalidad de los Bonos emitidos en la fecha de pago que tuvo lugar el 24 de enero de 2020 (véase Nota 6).

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de marzo de 2020 no se han devengado intereses de los Activos Titulizados.



CLASE 8.^a



ON9723811

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería

Con fecha 25 de julio de 2007, la Sociedad Gestora abrió una cuenta en Banco Santander, S.A. denominada en euros, a través de la cual se realizaban todos los pagos correspondientes a los Bonos siguiendo instrucciones de la Sociedad Gestora y se ingresaban todas las cantidades que recibía la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, que en su mayor parte procederán de los siguientes conceptos:

- i) Pagos de intereses de los Derechos de Crédito;
- ii) Pagos del principal de los Derechos de Crédito;
- iii) El Fondo de Reserva;
- iv) Las disposiciones de la Línea de Liquidez;
- v) Las cantidades que le corresponde cobrar al Fondo con motivo del Contrato de Permuta Financiera de Intereses;
- vi) Los rendimientos producidos por el Saldo de la Cuenta de Tesorería
- vii) Cualesquiera otras cantidades ingresadas por el Fondo, procedentes de los Derechos de Crédito.
- viii) Todos los Fondos procedentes de la emisión de los Bonos de la Fecha de Desembolso.
- ix) El producto de la liquidación, en su caso, y cuando corresponda, de los activos del Fondo.

Banco Santander, S.A. garantizaba al Fondo en relación a las cantidades depositadas en la cuenta de tesorería, un tipo de interés variable y revisable trimestralmente igual al tipo de interés de referencia aplicable a los Bonos. Los intereses se devengaban diariamente y se liquidaban trimestralmente en cada fecha de pago y se ingresaban en la propia cuenta de tesorería.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de marzo de 2020, la Cuenta de Tesorería no ha devengado ningún importe en concepto de intereses.

Durante la vida del Fondo, el Fondo de Reserva podría ser empleado para atender las obligaciones de pago ante posibles pérdidas debidas a los Activos Titulizados impagados. Como consecuencia del proceso de liquidación del Fondo descrito en la Nota 1, el Fondo de Reserva fue aplicado al pago de las obligaciones del del Fondo.

Fondo de Reserva

En la citada cuenta, el Fondo depositaría los importes correspondientes al Fondo de Reserva. Dicho Fondo de Reserva se dotó en la Fecha de Constitución del Fondo como mecanismo de protección con el objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago ante posibles pérdidas debidas a los Activos Titulizados impagados. El Fondo de Reserva se financió mediante fondos provenientes de la emisión de los bonos de la serie B y C.

El importe inicial del Fondo de Reserva fue igual a 7.800 miles de euros y se desembolsó el 31 de julio de 2007 (fecha de desembolso). En cada fecha de pago y de acuerdo con el orden de prelación de pagos, se dotaría de las condiciones necesarias para que el Fondo de Reserva alcanzase su nivel mínimo que, en cada fecha de pago, sería el 2,26678% del saldo nominal pendiente de los Bonos A en la fecha de pago corriente, tras la aplicación de los recursos disponibles de acuerdo con el orden de prelación de pagos en esa fecha de pago.



CLASE 8.^a



ON9723812

Como consecuencia de la liquidación del Fondo (véase Nota 1), en la fecha de pago del 24 de enero de 2020 el importe remanente del Fondo de Reserva se destinó al pago de las obligaciones del Fondo.

6. Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos por un valor total de 351.900 miles de euros, compuestos por 3.519 Bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, divididos en tres clases, que tenían las siguientes características:

| Clase | A | B | C |
|--|---|--------------------|--------------------|
| Importe nominal de la Emisión (miles de euros) | 344.100.000 | 6.900.000 | 900.000 |
| Importe nominal unitario (miles de euros) | 100 | 100 | 100 |
| Número de Bonos | 3.441 | 69 | 9 |
| Tipo de interés nominal | Euribor 3m + 0,17% | Euribor 3m + 0,80% | Euribor 3m + 2,25% |
| Periodicidad de pago | Trimestral | Trimestral | Trimestral |
| Fecha de pago de intereses | 24 de enero, abril, julio y octubre de cada año | | |
| Fecha de inicio devengo de intereses | 31 de julio de 2007 | | |

Los Bonos estaban representados por anotaciones en cuenta y estaban dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear). Asimismo, los Bonos se encontraban admitidos a cotización en el mercado AIAF.

El movimiento que se ha producido en el saldo de los Bonos de Titulización de Activos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de marzo de 2020 ha sido el siguiente:

| | Miles de Euros | | | | | |
|------------------------------------|---------------------|------------------|----------------------|------------------|---|------------------|
| | Serie subordinada | | Serie no subordinada | | Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | |
| | Pasivo no Corriente | Pasivo Corriente | Pasivo no Corriente | Pasivo Corriente | Pasivo no Corriente | Pasivo Corriente |
| Saldos al 1 de enero de 2020 | - | 11.021 | - | 250 | - | (342) |
| Amortización 24.01.2020 | - | (11.021) | - | (250) | - | - |
| Cancelación por liquidación (*) | - | - | - | - | - | 342 |
| Saldos a 5 de marzo de 2020 | - | - | - | - | - | - |

(*) Importe registrado con cargo al epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de marzo de 2020 adjunta.



CLASE 8ª



ON9723813

7. Ajustes por periodificaciones de pasivo

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de marzo de 2020, el movimiento de este epígrafe, tanto por devengo como por pagos realizados, ha sido el siguiente:

| | Miles de Euros | | | | Correcciones de valor por repercusión de pérdidas |
|---|---------------------------|----------------------------------|-------------------|-----------|---|
| | Comisión Sociedad Gestora | Comisión agente financiero/pagos | Comisión variable | Otros (c) | |
| Saldos al 1 de enero de 2020 | - | - | 8.025 | 177 | (8.025) |
| Importes devengados durante el periodo | 3 | 3 | - | (177) | - |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (a) | - | - | - | - | 21 |
| Comisiones anticipadas (b) | (3) | (3) | - | - | - |
| Pagos realizados el 24.01.2020 | - | - | (21) | - | - |
| Aplicación por liquidación del Fondo | - | - | (8.004) | - | 8.004 |
| Saldos al 5 de marzo de 2020 | - | - | - | - | - |

- (a) Importe registrado con cargo al epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de marzo de 2020 adjunta.
- (b) Comisiones pagadas inicialmente por el Fondo a la Sociedad Gestora y el agente financiero y que se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida del Fondo. El importe pendiente de imputar a resultados por ambas comisiones se encontraba registrado en el epígrafe "Ajustes por periodificaciones – Otros" del activo del balance al 31 de diciembre de 2019.
- (c) Correspondía a los ingresos anticipados por Swap.

En contraprestación por las funciones a desarrollar por la Sociedad Gestora, el Fondo satisfacía a la misma las comisiones que se establecían de acuerdo con el contrato de prestación de servicios.

Finalmente, el saldo de la cuenta "Otros – Ajustes por periodificaciones" del pasivo recogía los importes pendientes de pagar por los diversos servicios prestados al Fondo por importe de 177 miles de euros. Los cuales han sido amortizados en el proceso de liquidación del Fondo.

8. Otros gastos de explotación

Los honorarios correspondientes a la auditoría de los estados financieros de liquidación del Fondo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de marzo de 2020 han ascendido a 3 miles de euros, único servicio prestado por dicho auditor.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de marzo de 2020, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, los pagos realizados a proveedores en operaciones comerciales durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de marzo de 2020 han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

9. Situación fiscal

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso,



CLASE 8ª



ON9723814

la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros de liquidación.

Según se indica en la Nota 3-h, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de marzo de 2020 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

10. Derivados de cobertura

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribió un contrato de la permuta financiera de intereses con Banco Santander, S.A. con la finalidad de cubrir los riesgos de tipo de interés.

La celebración del Contrato de Permuta Financiera de Intereses (Swap) respondía a la necesidad de eliminar el riesgo al que estaba expuesto el Fondo por el hecho de encontrarse los Activos titulizados sometidos a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes periodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para los Bonos que se emitieron con cargo al Fondo. Los términos específicos de dicha permuta se recogían en el apartado 3.4.7.2. del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto.

El instrumento financiero fue designado como cobertura de flujos de efectivo. Asimismo, los instrumentos financieros derivados se registraban por su valor razonable en el balance del Fondo.

De acuerdo a dicho contrato de Swap, en cada una de las fechas de liquidación (segundo día hábil anterior a cada fecha de pago del Fondo, en el caso de que fuera el Fondo cobrador y las fechas de pago en caso de que la cantidad a pagar de acuerdo al Contrato de Permuta Financiera debiera ser pagada por el Fondo) las partes intercambiarían las cantidades que deberían pagar cada una a través de una liquidación neta.

La valoración del derivado asumió una amortización de Préstamos Subordinados y bonos de acuerdo con las condiciones contractuales de cada uno de los primeros, asumiendo que no se produciría ni morosidad ni amortización anticipada de ningún tipo. La estimación de la curva de tipos se realizaba a partir de la curva que proporcionaba Bloomberg para cada subyacente en concreto. Los flujos de caja se descontaban utilizando la curva Eonia que proporcionaba el mismo proveedor.

El resultado neto de este contrato, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de marzo de 2020, ha sido un gasto por importe de 196 miles de euros, que figuran registrados en el epígrafe "Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación de dicho periodo.

Como consecuencia de la liquidación del Fondo, con fecha 24 de enero de 2020 se procedió a la cancelación del derivado de cobertura.

El movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Pasivos financieros a corto plazo – Derivados – Derivados de cobertura" del pasivo del balance de liquidación, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de marzo de 2020, ha sido el siguiente:

| | Miles de Euros |
|---|----------------|
| Saldo al 1 de enero de 2020 | 195 |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (*) | (195) |
| Saldo al 5 de marzo de 2020 | - |

(*) Importe registrado con abono al epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de marzo de 2020 adjunta.



CLASE 8.^a



OK4393998

DILIGENCIA DE FIRMAS

Reunidos los Administradores de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de IM Préstamos Fondos Cédulas, Fondo de Titulización de Activos (Fondo liquidado y extinguido), en fecha 27 de mayo de 2020, y en cumplimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular los Estados Financieros de Liquidación y Notas a los mismos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de marzo de 2020 extendidos en dos ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

| Ejemplar | Documento | Número de folios en papel timbrado |
|------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Primer ejemplar | Estados Financieros de Liquidación | Del 0N9723771 al 0N9723792 |
| Segundo ejemplar | Estados Financieros de Liquidación | Del 0N9723793 al 0N9723814 |

Firmantes

D. José Antonio Trujillo del Valle

D. Iñigo Trincado Boville

D. Manuel González Escudero